

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0022997

Al 31 de DICIEMBRE de 94

Expediente No. 28225

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

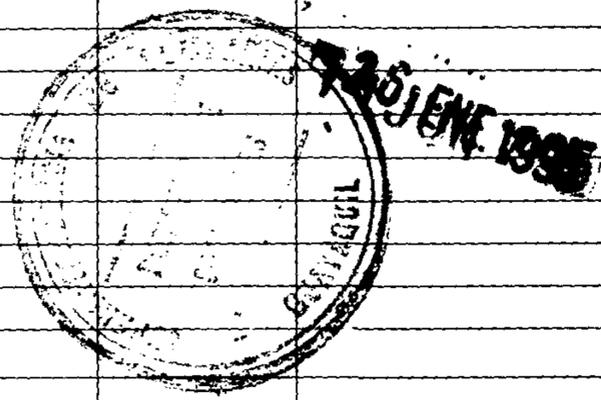
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0991187294001

RAZON SOCIAL
SERVICIOS TEMPORALES ATEMPILIT CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DR. JACINTO LOATZA M.	ECUATORIANA	0900321472		25	250.000,00
2	SRA. MA. DEL CARMEN DE ORRANTIA	ECUATORIANA	1703762342		30	300.000,00
3	SR. MANUEL LOPEZ G.	COLOMBIANA	1.211.009		49	490.000,00
4	SRA. XIMENA FELIX	ECUATORIANA	1702091503		51	510.000,00
5	SR. MARCELO FELIX	ECUATORIANA	1703488732		20	200.000,00
6	ECUAGRANELES	ECUATORIANA	0991110763001		25	250.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000,00
--------------	---------------------

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL